

**EN AÑO NO ELECTORAL**

# ***Aprietan* elección al PJ; Morena con 4.4 mmdp**

El partido guinda no aplicará la austeridad en 2025 y dispondrá de 4 mil 403 millones de pesos por concepto de financiamiento federal y de las 32 entidades del país. De acuerdo con una revisión de **24 HORAS** a sus prerrogativas, éste tendrá acceso a mil 917 millones de pesos en los estados y 2 mil 486 millones de pesos otorgados por el INE. Su presupuesto local y federal es equivalente a 70% del gasto base asignado para la organización de los comicios de juzgadores, que asciende a 6 mil 219 millones de pesos **MÉXICO P. 3**


**EQUIVALE A 70% DE LO ASIGNADO A ELECCIÓN JUDICIAL**

# En año no electoral, Morena dispone de 4 mil 403 mdp

**Gasto.** Los recursos para el partido en el poder, tanto federal como a nivel estatal, se da en un periodo donde no habrá comicios ordinarios

ÁNGEL CABRERA

Para Morena no aplicará la austeridad este año, pues dispondrá de 4 mil 403 millones de pesos por concepto de financiamiento federal y de las 32 entidades del país.

De acuerdo con una revisión realizada por 24 HORAS a las prerrogativas para el partido en el poder, este tendrá acceso a mil 917 millones de pesos en los estados y 2 mil 486 mdp otorgados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

A escala estatal, el Edomex, gobernado por Delfina Gómez, es la entidad que más recursos otorgará a Morena, con 325.6 millones de pesos, le sigue Ciudad de México, con 137.7 millones de pesos, y Jalisco, que le autorizó 132.7 millones de pesos este año.

Los más de mil 917 millones de pesos son de dinero para su gasto ordinario en los estados, es decir, no tiene que ver con campañas y Morena lo puede utilizar en renta y compra de inmuebles, nómina y pago de servicios, entre otros.

## COMPARATIVO

El presupuesto local y federal de Morena es equivalente a 70% del gasto asignado de base para la organización de la elección judicial, de 6 mil 219 millones de pesos.

Este año, los partidos políticos quedarán relegados, pues la materia electoral se enfocará en los comicios de jueces, magistrados y ministros.

Sin embargo, el INE no obtuvo los recursos que solicitó, pues pidió más de 13 mil millones de pesos, con lo que se instalarían más de 170 mil casillas.

San Lázaro solo le aprobó 6 mil 219 millones de pesos, por lo que el organismo electoral tuvo que modificar el esquema por casillas seccionales, es decir, se reducirán a centros de votación masivos, en los que podrán votar hasta 2 mil personas.

Otra de las afectaciones por falta de recursos es que se utilizará por primera vez un modelo de urna única, en la que los electores depositarán los votos de todos los cargos por los que votarán.

El financiamiento de Morena, superior a los 4 mil 400 millones de pesos, es mayor a lo que recibirá la Universidad Pedagógica Nacional, que tendrá mil 114 millones de pesos. A su vez, la Universidad Abierta y a Distancia de México sólo tendrá 385 millones de pesos, mientras que el Colegio de Bachilleres tiene autorizado un gasto de 2 mil 332 millones de pesos, y el Conalep, mil 677 millones de pesos.

Los estatutos originales de Morena señalaban que 50% de recursos federales y locales deberían dedicarse a la formación política; sin embargo, los estatutos se cambiaron y ahora solo consideran prioritario ese rubro, pero ahora sin asignarle un monto específico.

6,219

mdp es el presupuesto base para la elección judicial

## FINANCIAMIENTO PÚBLICO



**La ley garantiza** que los partidos políticos nacionales cuenten con elementos para llevar a cabo sus actividades y señala las reglas de su financiamiento



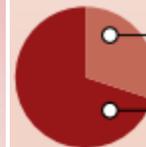
**Según el INE,** el dinero que se les otorga anualmente para mantenimiento ordinario busca fortalecer la participación ciudadana y la vida democrática



**Esto incluye** compra y arrendamiento de inmuebles, nómina, papelería, energía eléctrica y propaganda institucional, entre otros menesteres



**A diferencia** del presupuesto para campañas electorales, que se entrega cada tres años, los recursos ordinarios se calculan anualmente



El **30%** del presupuesto para partidos se distribuye de forma equitativa

**70%** de acuerdo al porcentaje de votos obtenido por cada partido